

BASES, CONDICIONES Y MECÁNICA de cumplimiento obligatorio para la participación en la dinámica “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS ATIZAPÁN” a llevarse a cabo del 10 de febrero de 2024 al 10 de marzo de 2024.

1. Organizador: ADCONINS S.A DE C.V., CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN VASCO DE QUIROGA 4800, TORRE 2 PISO 3 COLONIA SANTA FE CUAJIMALPA, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO.

2. Aceptación de las Bases y Condiciones. La participación en la promoción “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS ATIZAPÁN” implica el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones contenidas en este documento. Asimismo, dicha participación implica también el sometimiento a dichas reglas y a las decisiones del Organizador. Lo anterior, en el entendido de que cualquier violación a las presentes bases o condiciones y/o al mecanismo establecido para la realización de la promoción tiene como consecuencia la inmediata exclusión de quien haya incurrido en dicha violación o, en su caso, la revocación del premio, sin responsabilidad para el Organizador.

Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que realice, sugiera, promueva o induzca la realización de prácticas ilegales o contrarias a las buenas costumbres en relación con esta promoción. Lo anterior en cualquier momento en que tenga conocimiento de estos hechos.

3. Vigencia. La promoción “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS ATIZAPÁN” se encontrará vigente del 10 de febrero de 2024 al 10 de marzo de 2024.

4. Participantes. Podrán participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años cumplidos a la fecha del inicio de la vigencia de la promoción y que residan dentro de la República Mexicana.

EXCEPCIÓN: No podrán participar en esta promoción empleados, becarios o contratistas que laboren en la empresa ADCONINS S.A DE C.V. o en cualquiera de las empresas del mismo grupo empresarial, así como en cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas, o empleados de cualquiera de las agencias que participen en la ejecución de esta promoción, así como cualesquiera personas que directa o indirectamente participen en el desarrollo o ejecución de la misma.

5. Terceros autorizados. El organizador podrá apoyarse en terceros para cuestiones de organización, supervisión, coordinación, gestión y desarrollo de la promoción “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS ATIZAPÁN”. Incluso, para la asignación, dispersión y colocación de los incentivos, El organizador podrá asignar a un tercero que se encargue por sus propios medios de llevar a cabo dichas acciones a los ganadores, estando este tercero totalmente autorizado y, por lo que, en este caso, la obligación del organizador de cumplir con el otorgamiento del incentivo se verá totalmente cumplida aún y cuando no se haga de manera directa.

6. Mecánica. Para participar en la promoción “SIGUENOS Y GANA CON GALERÍAS ATIZAPÁN” será necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

a) Llenar el formulario: <https://bit.ly/SYG-ATZ> con vigencia del 10 de febrero al 10 de marzo de 2024.

b) Participar en la dinámica de Facebook: <https://www.facebook.com/GaleriasAtizapan/> que se llevará a cabo el día 10 de marzo a las 12:30 p.m.

7. Criterios de selección. El organizador seleccionará a los ganadores de la dinámica, el 10 de marzo de 2024 a las 12 p.m., cuando sea publicada la dinámica en el perfil descrito en el numeral anterior. La primera persona en contestar correctamente las preguntas a través de un comentario ganará.

Los ganadores serán contactados vía mensaje privado el 11 de marzo de 2024.

En caso de que el ganador no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones, se tomará como ganador al siguiente participante que sí cumpla con todos los requisitos y no encuadre en alguna restricción establecida en el presente documento.

8. Incentivo. Los incentivos de la promoción constarán de tres certificados “Living la Vida” por un monto de \$15,000 MXN cada uno, que se entregarán del 12 al 15 de marzo en Galerías Atizapán y no es transferible, reembolsable o intercambiable por dinero en efectivo. La redención del incentivo estará sujeta al periodo del 10 de marzo al 10 de junio de 2024.

El certificado Living la Vida es entregado por el organizador y responsable de la Promoción “síguenos y Gana” es decir, ADCONINS, S.A. de C.V., (en lo sucesivo “el organizador”), el cual, no podrá ser canjeable por dinero en efectivo y/o solicitar su reembolso por ningún bien, producto o servicio distinto al establecido en las bases de la promoción referida, o distinto a lo especificado en el presente documento.

La sociedad responsable de hacer válido el certificado Living La Vida así como de dar cumplimiento al mismo, es CERO CATORCE PUBLICIDAD S.A.P.I. DE C.V lo que cualquier reclamación se deberá realizar y en su caso hacer exigible a dicha empresa en el domicilio ubicado en Calzada General Mariano Escobedo 562, piso 7 Col Anzures C.P 11590 Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México

El incentivo es válido únicamente para el acreedor de la dinámica y un adulto acompañante, bajo las siguientes especificaciones y requisitos, sin los cuales, no podrá hacerse exigible por el acreedor.

Requisitos para hacer válido el Incentivo y Especificaciones:

- El acreedor podrá ser válido el incentivo de febrero a julio 2024
- El acreedor y su acompañante deben ser mayores de edad.
- Para certificado Living La Vida el cliente deberá ingresar a <https://livinglavida.com> para conocer los detalles de su experiencia,
- Para reservar deberá comunicarse al Tel. 55 8896 9848 mencionando el código del cupón.
- Una vez reservadas las fechas para que se haga efectivo el incentivo, no pueden ser modificadas por el acreedor salvo que exista caso fortuito o fuerza mayor conforme a lo señalado por el proveedor.
- Las especificaciones de lo que incluye el incentivo, no pueden ser modificadas, ni canjeadas por actividades, bienes y/o servicios distintos a los mencionados.
- Excepto por los acompañantes o invitados permitidos como parte del incentivo, no se le permite al acreedor, llevar algún acompañante adicional a los especificados que incluye el incentivo.
- No incluye gastos adicionales como propinas, llamadas telefónicas, o cualquier otro gasto personal incurrido durante la experiencia, los cuales serán responsabilidad del acreedor, ni nada que no esté expresamente establecido en las bases de la dinámica y/o en los presentes términos y condiciones,
- El incentivo no es modificable, reembolsable ni transferible y todos los elementos del mismo deben ser tomados en el mismo día.

- El incentivo no puede variar, cambiar o sustituir, agregar ningún elemento al incentivo (en su totalidad o en parte).
- Si el acreedor no puede realizar la experiencia durante el periodo de tiempo indicado, perderá el mismo sin responsabilidad para el responsable de la promoción y no recibirá ningún tipo de compensación por ello.
- Todo lo que no está expresamente especificado en estos términos y condiciones como incluidos en el incentivo, no están incluidos; por lo que el ganador y sus invitados son los únicos responsables de dichos gastos.
- Al ser parte de la promoción "Muro de Premios" el cliente acreedor, renuncia a cualquier reclamación o acción legal que pudiera ejercer y libera de cualquier responsabilidad a la compañía organizadora o sus empresas filiales o subsidiarias y/o a cualquiera de los patrocinadores del Incentivo, por situaciones resultantes del uso y disfrute del mismo.

9. Entrega del incentivo. Para entregar los incentivos descritos en el numeral anterior, los ganadores deberán de acudir a Galerías Atizapán a recogerlo del 12 al 15 de marzo de 2024. El ganador tendrá un plazo de 4 (cuatro) días a partir de que fue notificado para reclamar el incentivo.

Si pasadas las fechas anteriores los ganadores no reclaman su incentivo, se tomará como ganador al siguiente participante que sí cumpla con todos los requisitos.

10. Notificación de los resultados. El resultado de la dinámica se dará a conocer el día 15 de marzo de 2024 a las 18:00 horas a través de una publicación en Facebook.

En caso de que el presunto ganador no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones, se tomará como ganador al siguiente participante que sí cumpla con todos los requisitos y no encuadre en alguna restricción establecida en el presente documento.

11. Restricciones. La Promoción está sujeta a las siguientes restricciones:

- Únicamente está limitado a 03 (tres) ganadores por dinámica.
- Sólo se podrán responder las preguntas de la dinámica en una sola ocasión y no es posible editar el comentario.
- Se prohíbe la participación de esta promoción a empleados y/o familiares del Organizador y/o de las tiendas participantes, y empleados directos de los fabricantes y distribuidores mayoristas de los productos participantes. Prohibición que se incluye hasta el primer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- En el caso de participar en otras promociones o dinámicas de la empresa ADCONINS S.A DE C.V., independientes a esta, sólo se tomará en cuenta 1 (una) participación entre todas las promociones o dinámicas activas, aun cuando existan dinámicas o promociones activas en redes sociales distintas a la presentada en la presente dinámica. El Organizador tendrá la libertad de elegir qué participación y dinámica o promoción tomar como válida del participante que llegue a incorporarse a diferentes dinámicas o promociones activas. Se entenderán por promociones o dinámicas activas aquellas que estén activas a partir del 10 de febrero al 10 de marzo de 2024.

- Se descalificará a todos los participantes que utilicen palabras altisonantes, en la descripción de su publicación y/o en cualquiera de los materiales que suba a su comentario publicado.
- Se descalificará a todos los participantes que muestren en sus comentarios publicados lenguaje obsceno, que muestren situaciones ilegales y/o acciones en contra de la moral.
- No podrán participar en esta promoción aquellos usuarios que lo hagan mediante perfiles de reciente creación. Deberán contar con un mínimo de 6 meses de creación previos a la publicación de los presentes Términos y Condiciones. De participar, serán descalificados.
- El organizador se reserva el derecho a descalificar la participación de usuarios que, en alguna de las etapas de la dinámica, se refleje el uso de bots.

12. Modificaciones. La presente promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada por el Organizador en forma total o parcial, en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de los consumidores.

13. Limitación de Responsabilidad. Ni el Organizador ni sus filiales, subsidiarias o relacionadas serán responsables por pérdidas, daños o perjuicios sufridos por las participantes como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, actos de terceros y/o cualquier otra responsabilidad que surja por la participación en la presente promoción que no pueda ser directamente imputable al Organizador.

Ni el Organizador ni sus filiales, subsidiarias o relacionadas serán responsables por fallas técnicas o problemas de acceso a Internet al momento de publicar la fotografía con la cual participarán.

14. Propiedad Intelectual y Uso de Imagen. Los Participantes reconocen que ni por virtud de las presentes bases, condiciones y mecánica, ni de cualquier otro acto jurídico el Organizador pudiese concederles el derecho sobre las marcas participantes.

15. Aceptación de este documento. Los participantes aceptarán totalmente el contenido de este documento, así como las obligaciones, responsabilidades y reglas que del mismo derivan, una vez que hayan realizado la publicación para participar en la dinámica. Los participantes podrán mandar cualquier duda o sugerencia al correo galeriasatizapan@liverpool.com.mx.

16. Materialidad de la promoción. La evaluación y determinación del ganador no está sujeta en ningún momento al azar o fortuna, dependiendo en todo momento totalmente de que el ganador encuadre en lo establecido en el numeral 7 del presente documento.

EL incentivo no comprende un premio en efectivo para uso libre, sino que consiste en lo establecido en el numeral 8 del presente documento.

LEGALES:

La empresa responsable de la promoción es ADCONINS S.A. de C.V, con domicilio en Prolongación Vasco de Quiroga 4800, Torre 2 Piso 3 Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México.

ADCONINS S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier cliente durante la promoción por no reunir los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones o contravenga las

normas o finalidad de la dinámica. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisión, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en www.galerias.com